



1. DATOS GENERALES

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA CONFORMACION Y PREPARACION DE ACITIVDADES Y/O EXPESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	08 de mayo de 2023
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	MARIANA PETRO BERNAL
UNIDAD DE ORIGEN	Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

2.1	<p>INTRODUCCIÓN</p> <p>Se realiza el presente análisis del sector, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p> <p>A las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.</p> <p>A continuación, se presenta estudio del sector con el objeto de identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales, y al mismo tiempo se buscará obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector.</p> <p>Por ser un servicio de fácil ejecución en el mercado, hemos encontrado que en el mercado Local existen varias instituciones que cuentan con la estructura y experiencia, así como con la tecnología y equipos necesarios además del personal idóneo y capacitado (profesionales), para atender los requerimientos de la Rama Judicial; en las condiciones y espacios aptos para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar. Entre muchas otras, encontramos las siguientes: COMFACOR, Top Show Eventos, Fundación Emprendiendo por Colombia, Fundación Construyendo Lazos de Esperanza, Fundación Colombia sueña, FISCOM y FUNDACIELO.</p>
2.2	<p>MARCO LEGAL</p> <p>Para el presente proceso son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios; en especial las Leyes 1150 de 2007; 1474 de 2011; 816 de 2003; Decretos 791 de 2014; 019 de 2012, 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia; al igual que el Manual de Contratación de la entidad.</p> <p>El presente proceso, por mandato legal, especialmente las normas aplicables al proceso de contratación, se adelantará bajo la modalidad de contratación mínima cuantía, y podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y especialmente los previstos en la invitación pública.</p>



	<p>Con relación a las personas que pueden participar, el régimen legal aplicable al proceso impone el deber de las entidades estatales de verificar la capacidad jurídica. En ese sentido, en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 se establece que podrán "(...) celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes."</p> <p>La actividad física regular reduce el riesgo de múltiples condiciones médicas, entre las que se destacan la enfermedad cardiovascular, los eventos cerebrovasculares, la hipertensión arterial y algunos tipos de cáncer como el del colon y seno. Adicionalmente, previene la ganancia de peso, mejora la condición física en general, reduce el riesgo de caídas, favorece la salud ósea y reduce los síntomas depresivos. Se ha evidenciado que la gran mayoría de trabajadores permanecen sentados por lo menos ocho horas del día, y dependiendo del trabajo, estos tiempos pueden ser incluso mayores, realizando un nivel de actividad física mínimo o de baja intensidad durante el transcurso de su actividad laboral. Así que, favorecer el desarrollo de la cultura del bienestar desde el entorno laboral tiene el potencial de producir resultados positivos sobre la salud de los empleados, así como financieros para los empleadores.</p> <p>Una necesidad clave identificada en el plan sectorial de Rama Judicial está relacionada con el fortalecimiento de los <u>programas de bienestar social para los empleados y servidores judiciales</u>. El bienestar de los servidores ha sido históricamente un tema fundamental para la Rama Judicial. Actualmente, este componente se lidera desde la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y desde las direcciones seccionales de administración judicial e incluye una variedad de actividades deportivas, recreativas, culturales, de prevención y control del riesgo laboral y condiciones de salud, entre otras. La cobertura de estos programas es amplia. Por ejemplo, en 2021, fueron beneficiarios de estas actividades de bienestar 31.047 servidores judiciales a nivel nacional (5.826 funcionarios y 25.221 empleados).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el cuarto objetivo del plan sectorial de desarrollo de Rama Judicial 2023 – 2026 <i>"Fortalecer el Talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial"</i>, donde uno de sus enfoques es promover el bienestar de todos los servidores judiciales a través de la implementación de un sistema que contemple los diferentes niveles de estrategias y acciones necesarias para mejorar el clima laboral, la salud física y mental y la calidad del tiempo de descanso.</p> <p>Siendo así, mediante la resolución 0129 del 25/01/2023, proferida por la Directora ejecutiva de administración judicial, por la cual se efectúan unos ajustes en el presupuesto de inversión de la Rama judicial para el proyecto "Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales en la Rama Judicial a nivel nacional" entre las direcciones seccionales y el nivel central, vigencia 2023", se autoriza a distribuir a nivel nacional para el mejoramiento del clima laboral por valor de \$7.816.491.882; asimismo le asigna a la Dirección Seccional de Administración judicial de Montería para desarrollar actividades de bienestar para el mejoramiento de clima laboral el valor de \$194.040.624,00.</p> <p>Con la ejecución de este proyecto se pretende beneficiar a los servidores judiciales de la seccional Montería, con la organización de una escuela de danza. En cumplimiento del PLAN NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA RAMA JUDICIAL 2023.</p>
2.3	<p>ANÁLISIS COMERCIAL Y ECONÓMICO</p> <p>Este tipo de servicios ha sido contratado en oportunidades anteriores, por La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, pero dentro de la Planta de Personal de la Entidad</p>



no se dispone del recurso humano, como tampoco de la infraestructura con la cualificación requerida, para poder suplir este tipo de requerimientos.

El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector terciario o de servicios, definido por el Banco de la Republica de Colombia, así:

El sector terciario se dedica sobre todo a, ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo que significa una gama muy amplia de actividades que están en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad desarrollada.

Así mismo se puede especificar que bajo la denominación de servicios, se incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”

La contratación de estos servicios de tipo logístico, no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión y / o servicio.

El operador logístico es una figura empresarial de servicios para el comercio y el transporte que permite profesionalizar y optimizar los niveles de asistencia. Este es un eslabón en la cadena para conceptualizar y acercar una estrategia de divulgación o comunicación de servicios misionales de una entidad para una comunidad en general.

Un operador logístico es la figura que coordina todas las actividades encaminadas a realizar la comercialización y transporte, que necesite una empresa, desde la fuente de suministro de los materiales hasta su utilización por el consumidor final.

El sector de ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas. La prestación de servicios es necesaria para el desarrollo de las actividades propias para este tipo de contratación, teniendo en cuenta que se requieren operadores logísticos para el desarrollo de las diferentes actividades, las cuales buscan la satisfacción del consumidor final, mediante los planes de bienestar para los servidores judiciales del Distrito Judicial de Montería.

Las actividades económicas que más contribuyeron al crecimiento del mes fueron las terciarias, que aportaron 2,7 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual del ISE en su serie original. Según el Dane, este rubro estuvo impulsado por el inicio del Mundial de fútbol de Catar 2022 y por los conciertos que se realizaron durante el mes.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios aportaron 1,6 p.p., mientras que las de construcción impulsaron en 0,5 p.p. la actividad económica y las industrias manufactureras aportaron 0,4 p.p.. *Por ello, deben entender su papel de proveedores principales de la industria y pensar en lo que sus clientes exigen (tecnología, procesos, innovación, sostenibilidad, etc.), de tal manera que puedan diseñar productos acordes a las necesidades de los organizadores de eventos”,* señala Édgar Blanco, docente de la facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras del Externado.

Más allá de los cables y los equipos, el sector de reuniones requiere centros de convenciones que estén en capacidad de integrar eventos presenciales, virtuales o híbridos, así como hacer uso del marketing digital para promocionar y atender los eventos. Allí hay tareas pendientes para el país. *“La promoción de la oferta Mice en los hoteles todavía es tradicional: se hace a través de una vendedora que visita las empresas, porque aún no se ha posicionado en el mercado una plataforma para reservar salones a través de medios digitales”,* advierte Gustavo Adolfo Toro, presidente de Cotelco.



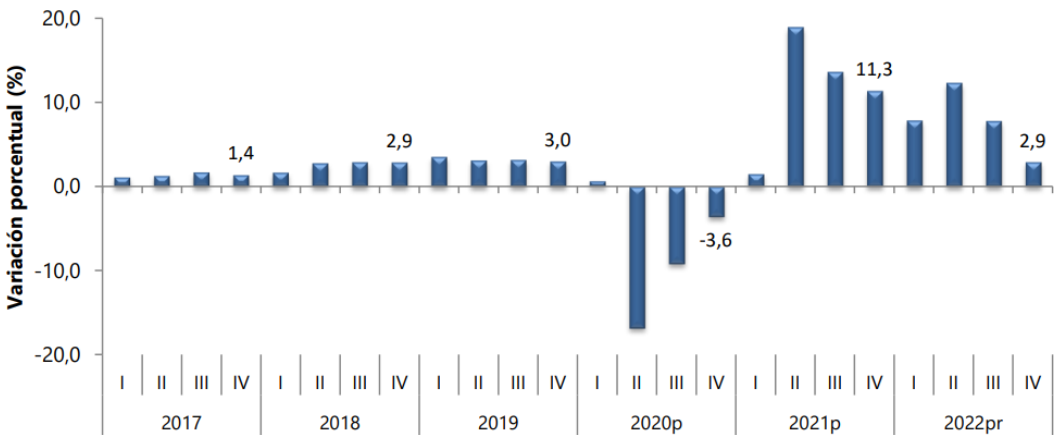
(...) Un evento no solo se cataloga como exitoso por los niveles de satisfacción de sus asistentes. Hoy en día, la industria mide variables más amplias, como el impacto que el desarrollo de la actividad generó en el medio ambiente y en la sociedad en que se circunscribió. Eso significa que los profesionales del Mice deben cuidar que sus eventos sean rentables desde los tres pilares de la sostenibilidad: ambiental, social y económico (tomado de la Revista dinero de fecha 370172018 <https://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/tendencias-y-retos-del-sector-mice-en-2018/255851>).

Revisando las estadísticas e indicadores de Colombia, el cierre del año 2022, el Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Figura 1 PIB Colombia 2017 - 2022

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2017-I / 2022^{pr}-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2022^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	37,9	40,5	7,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Si nos detenemos en los 4 pilares del índice, encontramos que el desempeño económico es donde Colombia está mejor posicionado y en donde ha logrado avanzar más en los últimos años. Es de destacar el buen comportamiento de la economía colombiana luego de la crisis mundial de 2020, en donde Colombia mantiene su posición como una economía líder en la región y entre las economías emergentes. Además, el país, en los últimos años, ha mostrado nuevamente la solidez de sus fundamentales y su capacidad de sobreponerse a condiciones adversas.



Sin embargo, los problemas estructurales del país, algunos de los cuales se profundizaron con la pandemia, se convierten en los temas prioritarios y los retos más relevantes. El panorama social debe ampliarse e incluir criterios de equidad, inclusión y generación de oportunidades; las debilidades del mercado laboral colombiano con los altos niveles de informalidad; las dificultades en la generación de empleo formal y de calidad, los problemas en infraestructura y en educación pertinente y de calidad, por mencionar algunos.

Lo anterior se refleja en este indicador de competitividad, en donde los indicadores de eficiencia del Gobierno, eficiencia en los negocios e infraestructura, muestran un rezago importante con respecto al mundo. Es por esto que la ANDI viene reiterando que el país debe enfocarse en una estrategia



<div>2.4</div> <div>2.5</div>	<p>basada en 2 grandes temas que se trabajen paralelamente: el desarrollo social y el desarrollo empresarial.</p> <p>Este doble objetivo resulta sumamente pertinente en la hoja de ruta que se traza el país para los próximos años. Además, se deben tener en cuenta las tendencias mundiales y los parámetros que marcarán el futuro de la economía. En este punto los nuevos numerarios incluyen temas como los derechos humanos, el trabajo decente, la transformación digital y la huella de carbono, entre otros. Y no menos importante, el papel del empresariado es parte fundamental de este desarrollo económico y social.</p> <p>COBERTURA POR ACUERDOS MARCO</p> <p>En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco para la realización de los servicios objeto del presente proceso. Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para: (i) Producir economías de escala (ii) incrementar el poder de negociación del Estado; y (iii) compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.</p> <p>ASPECTO REGULATORIO:</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del proceso que se pretende adelantar y que la finalidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, y atendiendo el monto que se tiene para esta contratación, la modalidad aplicable es la de Mínima Cuantía de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Con fundamento en lo anterior, la modalidad establecida para este proceso es de Mínima Cuantía, como se encuentra dispuesto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad publicado en la página web de la Rama Judicial y en el SECOP, y a la definición que se hace en el Anexo Estudio del Sector. Para la selección del contratista, la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 1150 de 2007 y los postulados que rigen la función administrativa.</p> <p>Sobre las facultades del Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería, se tiene que esté se encuentra debidamente legitimado para adelantar el proceso de selección y suscripción del contrato, atendiendo lo consagrado en el artículo 103, numeral 3 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 3 del Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Actualmente la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, se encuentra atendiendo las disposiciones que en materia de contratación pública se indican en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2013, además de las disposiciones normativas vigentes en la Ley 80 de 1993, las del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; así mismo, las del Manual Interno de Contratación, dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.</p> <p>ANÁLISIS DE LA OFERTA</p> <p>Según el estudio de mercado realizado por la entidad, esta invitación estará dirigida a personas naturales y jurídicas encargadas de proveer los servicios de salud requeridos por la Rama Judicial para el cumplimiento del objeto a contratar.</p>
-------------------------------	--



2.6

El servicio objeto del presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
8610810	Capacitación en habilidades personales	Formación profesional	Entrenamiento de servicio y desarrollo	Capacitación en habilidades personales

El mercado de servicios de proveedores para el área de logística, los futuros proponentes de este proceso son todos los profesionales especializados en esta clase de servicios, por lo que se ha encontrado que en el mercado local existen varias instituciones que cuentan con la estructura y experiencia, así como con la tecnología y equipos necesarios además del personal idóneo y capacitado (profesionales), para atender los requerimientos de la Rama Judicial; en las condiciones y espacios aptos para el desarrollo de las actividades propias del objeto a contratar.

Para determinar los costos de los servicios a adquirir, la Oficina de Bienestar Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, consideró oportuno cotizar la prestación del servicio a: COMFACOR, Top Show Eventos, Fundación Emprendiendo por Colombia, Fundación Construyendo Lazos de Esperanza, Fundación Colombia sueña, FISCOM y FUNDACIELO.

El estudio de mercado fue realizado con valores producto de las cotizaciones presentadas por las empresas Fundación Colombia Sueña, FISCOM y FUNDACIELO.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería había contratado el año anterior (2022) este tipo de servicios similares que hoy se están describiendo en este análisis de sector, como se evidencia en este cuadro:

2.7

No. Contrato	Objeto	Valor
SER040 DE 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES DE LA SECCIONAL EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.	\$41.243.200
SER016 de 2022	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR EN EL MARCO DEL EVENTO ENCUENTRO NACIONAL DE COMITES DE COVIVENCIA LABORAL	\$8.500.000
SER081 de 2022	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO DE	\$4.773.000



GESTIÓN 2022 Y CAPACITACIÓN A LOS COMITÉS DEL
SG-SST DE LA SECCIONAL MONTERÍA.

Igualmente se revisaron otros procesos de contratación similares al del presente estudio publicado en el SECOP II y realizados a nivel nacional, algunos de los cuales se relacionan a continuación, cuyas condiciones particulares fueron analizadas:

No. Contrato	Objeto	Valor Inicial	Entidad
CAS-OAJ- CDPSAG-0285- 2023	REALIZAR FORMACIÓN EN DANZA Y RESCATE DE LAS RAÍCES CULTURALES SÁLIBAS, COMO FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES OFERTADAS POR LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO, EN EL RESGUARDO INDIGENA EL DUYA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE 2020-2023"	\$2.804.034	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
SAB-01-2540- 23	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL ÁREA DE DANZAS (BAILES TROPICALES Y DE SALÓN), EN EL ACOMPAÑAMIENTO CULTURAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	\$10.152.000	MUNICIPIO DE SABANETA
CPS-093-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE DANZA, BAILES CLÁSICOS Y TRADICIONALES Y RUMBA AERÓBICA EN LA ZONA RURAL URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.	\$26.666.667	MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, identificó algunos proveedores del servicio objeto del proceso que se pretende iniciar, mediante cotizaciones con condiciones técnicas y contractuales similares.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

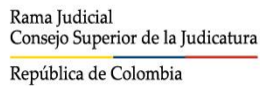
Como se mencionó anteriormente, el valor de la contratación se proyectó a partir del análisis de precios de cotizaciones. Es importante precisar que para establecer el precio de mercado se contó con tres cotizaciones, presentadas a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, por las siguientes empresas:

- FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA
- FUNDACION VILLA CIELO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE COLOMBIA (FUNDACIELO).
- FISCOM

Las cotizaciones presentadas provienen de entidades que comercializan con esta clase de servicios, y estarían en condiciones de suministrar el objeto contractual requerido en el presente análisis. *Ver anexo 2. Cotizaciones*

El siguiente es el estudio de mercado realizado con el valor unitario (incluidos impuestos) del ítem relacionado en el objeto de 3 cotizaciones, así:

PROVEEDOR	VALOR
Fundación Colombia sueña	\$ 15.560.000
FISCOM	\$ 18.400.000
FUNDACIELO	\$ 18.988.000



ANÁLISIS DEL SECTOR

PROMEDIO	\$	17.649.333
----------	----	------------

Que teniendo en cuenta los valores anteriores se fija el presupuesto de este contrato con el promedio de las cotizaciones presentadas.

Teniendo como base las cotizaciones presentadas ante la entidad, se requiere sean asignados para esta contratación los siguientes valores para la presente contratación: **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.649.333)**, incluidos impuestos, que es el valor aprobado del CDP N° 4723 del 05/05/2023 por valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.649.333).

Con el fin de determinar el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- El valor asignado dentro del Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2023.
- El estudio de precios de mercado celebrados por esta entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso.

ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas del servicio a prestar están definidas en los estudios previos, por lo que los oferentes deberán cumplir con cada uno de los requerimientos allí solicitados por la entidad.

FINANCIERA

En este proceso no se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

RIESGOS:

En la ejecución del contrato pueden presentarse causas previsibles que afectarían la carga económica o financiera de las partes. Para tal efecto, la Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, ha diseñado una matriz de riesgos a través de la cual, a partir de la experiencia de la entidad en la ejecución de contratos anteriores, ha dispuesto una tipificación, asignación y calificación del riesgo. La elaboración de la matriz sigue los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas legalmente aplicables a la presente contratación, según se indicó con anterioridad.

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.
Calidad del servicio			X	SI	20%	El plazo de ejecución del contrato y (4) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.



	<table><tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>civil</td><td></td><td>x</td><td>x</td><td>si</td><td>200SMLMV</td><td>El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr></table>	Responsabilidad extracontractual	civil		x	x	si	200SMLMV	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad extracontractual	civil		x	x	si	200SMLMV	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.		
2.12	<p>De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, que cita “Evaluación del Riesgo: La entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo, se considera necesario solicitar las siguientes garantías:</p> <p>El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor de la entidad, artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, se procede a enumerar y asignar los amparos que deben cubrir los riesgos previsibles del proceso de selección. Los mecanismos de cobertura de los diferentes amparos tipificados acorde con las diferentes etapas procesales, según la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se señalan a continuación así:</p> <p>La matriz de riesgo viene adjuntada en última página de este documento.</p> <p>CONCLUSIÓN</p> <p>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, analizó el comportamiento del sector del sector servicios y los operadores logísticos, así como de las empresas que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, como también las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria pretendida.</p> <p>En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, así como del proyecto de pliego de condiciones y el definitivo, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y los que serán objeto de calificación o asignación de puntaje, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del contratista que desarrollará el objeto de la presente contratación.</p>								
Proyectó:	<div></div> <p>MARIANA PETRO BERNAL Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería</p>								



ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGOS.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Inadecuada prestación del servicio, mala calidad de los servicios	Tardanza o extemporaneidad en la prestación del servicio, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista-	El contratista debe prever este riesgo y cubrirlo, mediante la suscripción de pólizas de garantías	1	1	1	Bajo	NO	Contratista	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato



ANÁLISIS DEL SECTOR

2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al Plan de Ordenamiento Territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta	Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria. Variación en las condiciones del contrato	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista- - Entidad	Menos del 50%, será asumido en un 100% por el contratista; más del 50% se asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura en un 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar o la reducción en el precio que se estipule.	1	1	1	Riesgo bajo	SI	Contratista- - Entidad	Inicio del contrato	Durante la ejecución del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Cumplimiento del contrato	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos continuos al contratista	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista-	Solicitar garantía de Cumplimiento equivalente al diez por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más	1	1	1	Bajo	NO	Contratista	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Revisión por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Calidad del servicio	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimientos	2	2	2	Riesgo bajo	Contratista-	Solicitar garantía de Calidad equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato	1	1	1	Bajo	NO	Contratista	Inicio del	Liquidación del contrato	Revisión por parte del	Durante la ejecución del contrato



ANÁLISIS DEL SECTOR

[illegible]



ANEXO No. 2 COTIZACIONES

Montería, 04 de abril de 2023

Señores

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería – Córdoba

Asunto: “Cotización”

Cordial saludo.

En atención al a las diferentes actividades de bienestar en el transcurso del año, realizo cotización para la siguiente actividad en el marco de bienestar de los servidores judiciales:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	4 SEMANAS	\$250.000	\$1.000.000
Escuela de danza típica: debe incluir lugar, instructor, hidratación para las prácticas para 38 servidores judiciales. Preparación de presentación final. Las clases serán por 4 semanas 3-5 veces a la semana, fuera del horario laboral, esto es después de 5: 00 p.m.	1 jornada	4 SEMANAS	\$1.000.000	\$4.500.000

3017510409

fundacionfiscom@hotmail.com

Cr 29 nro 16 - 19 - LORICA



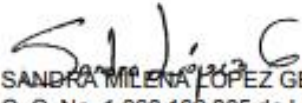
Indumentaria para presentación final, 19 trajes típicos de bailes alquilados para mujer (falda, blusa) , con tocado incluido y 19 trajes típicos de baile para hombre alquilados (camisa pantalón, sombrero, mochila). Las mujeres deben ser maquilladas tipo artístico y peinadas para la presentación. El grupo de la danza debe contar con un pendón o pasa calle con el logo y nombre dado por esta supervisora. El traje debe ser aprobado previamente por la supervisora del contrato, con colores alusivos a la Entidad. El día de la presentación debe haber hidratación permanente para los participantes.

Calzado para la presentación final, para 19 hombres y 19 mujeres: debe ser adecuado al traje típico (abarcas, zapatillas de baile).

1 jornada	1 día	\$9.800.000	\$11.500.000
1 jornada	1 día	\$760.000	\$1.400.000
			\$18.400.000

NOTA: El día de la presentación final será suministrado por el supervisor del contrato

Atentamente,


SANDRA MILENA LÓPEZ GENES
C. C. No. 1.063.162.805 de LORICA
Dirección: Cr 29 Nro 16 - 19 - Lórica
Correo: fundacionfiscom@hotmail.com

- 3017510409
- fundacionfiscom@hotmail.com
- Cr 29 nro 16 - 19 - LORICA





Fundación

Colombia Sueña

Nit. 900313370 - 9

Montería, 04 de abril de 2023

Señores

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería - Córdoba

Asunto: "Cotización"

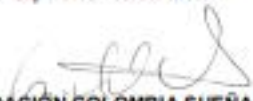
Cordial saludo.

En atención al a las diferentes actividades de bienestar en el transcurso del año, realizo cotización para la siguiente actividad en el marco de bienestar de los servidores judiciales:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	4 SEMANAS	\$250.000	\$1.000.000
Escuela de danza típica: debe incluir lugar, instructor, hidratación para las prácticas para 38 servidores judiciales. Preparación de presentación final. Las clases serán por 4 semanas 3-5 veces a la semana, fuera del horario laboral, esto es después de 5: 00 p.m.	1 jornada	4 SEMANAS	\$1.000.000	\$4.000.000
Indumentaria para presentación final, 19 trajes típicos de bailes alquilados para mujer (falda, blusa) , con tocado incluido y 19 trajes típicos de baile para hombre alquilados (camisa pantalón, sombrero, mochila). Las mujeres deben ser maquilladas tipo artístico y peinadas para la presentación. El grupo de la danza debe contar con un pendón o pasa calle con el logo y nombre dado por esta supervisora. El traje debe ser aprobado previamente por la supervisora del contrato, con colores alusivos a la Entidad. El día de la presentación debe haber hidratación permanente para los participantes.	1 jornada	1 día	\$9.800.000	\$9.800.000
Calzado para la presentación final, para 19 hombres y 19 mujeres: debe ser adecuado al traje típico (abarcas, zapatillas de baile).	1 jornada	1 día	\$760.000	\$760.000
				\$15.560.000

NOTA: El día de la presentación final será suministrado por el supervisor del contrato

Atentamente,



FUNDACIÓN COLOMBIA SUEÑA

R/L YINA PAOLA HERRERA ANAYA

NIT: 900313370-9

C. C. No. 1.063.163.937 expedida en Loricá.

Dirección: Calle 36 N° 8 - 54

Ciudad: Montería

Teléfono No: 3145626175

¡Unidos lo hacemos realidad!

CRA 11 W Nro. 14 - 70 Montería (Córdoba)

314 562 61 75

fundacioncolombiasueña@gmail.com



FUNDACION VILLA CIELO PARA EL
DESARROLLO SOCIOECONOMICO
DE
COLOMBIA
NIT: 900178977-1

Montería, 05 de mayo de 2023

Señores
Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería – Córdoba

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Envío cotización las actividades en el marco de bienestar de los servidores judiciales:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
Coordinador de las actividades	1 coordinador	4 SEMANAS	\$350.000	\$1.400.000
Escuela de danza típica: debe incluir lugar, instructor, hidratación para las prácticas para 38 servidores judiciales. Preparación de presentación final. Las clases serán por 4 semanas 3-5 veces a la semana, fuera del horario laboral, esto es después de 5: 00 p.m.	1 jornada	4 SEMANAS	\$1.782.000	\$7.128.000
Indumentaria para presentación final, 19 trajes típicos de bailes alquilados para mujer (falda, blusa) , con tocado incluido y 19 trajes típicos de baile para hombre alquilados (camisa pantalón, sombrero, mochila). Las mujeres deben ser maquilladas tipo artístico y peinadas para la presentación. El grupo de la danza debe contar con un pendón o pasa calle con el logo y nombre dado por esta supervisora. El traje debe ser aprobado previamente por la supervisora del contrato, con colores alusivos a la Entidad. El día de la presentación debe haber hidratación permanente para los participantes.	1 jornada	1 día	\$9.700.000	\$9.700.000
Calzado para la presentación final, para 19 hombres y 19 mujeres: debe ser adecuado al traje típico (abarcas, zapatillas de baile).	1 jornada	1 día	\$760.000	\$760.000
				\$18.988.000

NOTA: El día de la presentación final será suministrado por el supervisor del contrato

Cordialmente,


LUIS MANUEL AVILA DE LA ROSA
tjor de cedula 72245698 DE BARRAQUILLA

C/ 25 S 23 w - Barrio villa nueva
Montería – Córdoba
funjomin@gmail.com